



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CONSEJO ASESOR DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN 01-2019

Celebrada el martes 12 de febrero de 2019, a las catorce horas
Aprobada en la sesión xx-2019 del de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULOS	PÁGINA
1. Aprobación del acta 10-2018.	2
2. Aprobación del Informe final del Proyecto ED-3374 Expresión oral para Educación Diversificada: talleres en el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Golfito.	3
3. Propuesta de modificación a los artículos 4 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.	3
4. Varios.	5

Acta de la sesión ordinaria número uno dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Letras a las catorce horas del martes 12 de febrero de 2019.

Asisten a esta sesión:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras.

Mag. Mayra Solís Hernández, Directora a.i. de la Escuela de Lenguas Modernas

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dr. Mauricio Molina Delgado, Director de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sergio Rojas Peralta, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Mario Solís Umaña, Representante de los Posgrados.

Ausentes con excusa: Dr. Sergio Cordero Monge, Director a.i. del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y la Dra. Ma. de los Ángeles Acuña León, Directora del CIICLA.

El Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras, da la bienvenida a los(as) presentes y procede a leer la orden del día:

Agenda:

1. Aprobación del acta 10-2018.
2. Aprobación del Informe final del Proyecto ED-3374 Expresión oral para Educación Diversificada: talleres en el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Golfito.
3. Propuesta de modificación a los artículos 4 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.
4. Varios.

Artículo 1.- Aprobación del acta 10-2018.

El Dr. Francisco Guevara consulta a los miembros del Consejo Asesor si tienen observaciones al acta 10-2018. No hay observaciones. Se realiza la votación.

Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano.

Mag. Mayra Solís Hernández, Directora a.i. de la Escuela de Lenguas Modernas

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dr. Mauricio Molina Delgado, Director de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sergio Rojas Peralta, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Mario Solís Umaña, Representante de los Posgrados.

Se aprueba.

Acuerdo: Se aprueba el acta de la sesión 10-2018 del Consejo Asesor de Facultad.

Artículo 2.- Aprobación del Informe final del Proyecto ED-3374 Expresión oral para Educación Diversificada: talleres en el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Golfito.

El Dr. Francisco Guevara consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación acerca del informe final del proyecto de acción social ED-3374 Expresión oral para Educación Diversificada: talleres en el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Golfito, a cargo de la Dra. Annette Calvo Shadid. No hay observaciones.

Se realiza la votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano.

Mag. Mayra Solís Hernández, Directora a.i. de la Escuela de Lenguas Modernas

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dr. Mauricio Molina Delgado, Director de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sergio Rojas Peralta, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Mario Solís Umaña, Representante de los Posgrados.

Se aprueba por unanimidad. Acuerdo firme.

Acuerdo: Aprobar informe final del proyecto de acción social ED-3374 Expresión oral para Educación Diversificada: talleres en el Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel Vicente Castro, Golfito, a cargo de la Dra. Annette Calvo Shadid.

Artículo 3.- Propuesta de modificación a los artículos 4 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

El Dr. Francisco Guevara explica a los miembros del Consejo Asesor que el Consejo Universitario envió en consulta a la comunidad universitaria el proyecto de reforma a los artículos 4 y 13 del *Reglamento para la vinculación remunerada con el sector externo*. El plazo para pronunciarse al respecto vencía este viernes 15 de febrero, sin embargo, fue ampliado hasta el 15 de marzo.

El Dr. Guevara señala que este tema no es reciente sino que remonta al pasado y deriva de una serie de consultas que llegan tanto a la VAS como a la Vicerrectoría de Investigación por parte de la comunidad universitaria, quien ha externado su preocupación sobre la necesidad de reformar el reglamento actual en cuanto a los artículos allí mencionados, sobre todo el contexto de crisis por el que atraviesa la Universidad, siempre que se respete el principio contemplado en

el punto 5 del oficio de la Resolución R-295-2018, emitida por la Rectoría con fecha 10 de diciembre de 2018, que a la letra dice:

“En la vinculación con el sector externo se deben respetar los fines y propósitos de la Universidad; enriquecer las labores universitarias fundamentales, mediante una relación estrecha con la sociedad; buscar, en todo momento, el mejoramiento constante de la calidad de vida, el respeto integral de los derechos humanos, y el desarrollo sostenible, al igual que respetar la autonomía universitaria en todos sus ámbitos.”

Es así como la CIAS (Comisión de Investigación y Acción Social) propone la consulta a la comunidad universitaria ante el Consejo Universitario. En razón de lo anterior, el Dr. Guevara envía a los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Letras, el oficio DFL-40-2019, con fecha 5 de febrero de 2019 donde indica lo siguiente, tras solicitar el criterio y observaciones que los miembros estimen pertinentes:

“Al respecto, es importante considerar que en el contexto de crisis presupuestaria por el que atraviesa la Universidad de Costa Rica, las limitaciones económicas a las que se verá enfrentada una Facultad, tanto a corto como a mediano plazo, podrían comprometer e incluso perjudicar su buen funcionamiento, condiciones y necesidades a suplir frente al estudiantado y al profesorado, por lo que tener la posibilidad de crear y coordinar un proyecto o programa de vínculo externo desde el Decanato se presenta como una vía adecuada para poder contrarrestar los efectos de la crisis, pero además, proveer y ofrecer una mejor calidad en los servicios que se deben cubrir a nivel de planta física, actividades sanitarias, acondicionamiento de espacios, promoción de la actividad académica y estudiantil, incentivos para estudiantes, equipamiento de aulas, dispositivos electrónicos, y tantos otros, que aun con el presupuesto actual son difíciles de satisfacer. Amén de los beneficios que se espera obtenga la comunidad nacional con la puesta en práctica de un proyecto o programa pensado para tales efectos.

Aunado a esto, el papel de la Facultad de Letras es determinante para impactar positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida y de formación de la comunidad, y su proyección social como un todo articulado por sus diferentes componentes frente a la sociedad es fundamental. Constituye así un medio idóneo para integrar aún más sus Escuelas y crear trabajo conjunto y desde la Facultad.

Del mismo modo, esta propuesta de modificación al *Reglamento de vinculación remunerada* se verificaría así como una verdadera oportunidad para fortalecer la necesaria relación de nuestra Universidad con la sociedad en general, a la vez que se ha planteado como una seria preocupación por parte de múltiples instancias frente a la coyuntura actual, por lo que se buscan estrategias y alternativas para paliar la situación.”

El señor Decano considera que este tema debe abordarse con la seriedad del caso pues enfrentamos realidades y dificultades presupuestarias considerables y que el interés del vínculo remunerado es apoyar las actividades sustantivas de la Facultad de Letras, así como el hecho de

hecho de que la Universidad debe buscar estrategias y vías para realizar lo mejor posible la misión para la que fue creada: el desarrollo del conocimiento y servir a la sociedad costarricense. El Sr. Decano cede la palabra a los miembros del Consejo. Tanto el señor Director de la Escuela de Filosofía, Dr. Mauricio Molina, como la M.L. Ivonne Robles, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura señalan que no tienen observaciones a la propuesta de modificación. El Dr. Mario Solís, Representante de los Posgrados, solicita aclaraciones al respecto pues no está al tanto de la situación actual, las cuales le fueron hechas, mientras que el Dr. Molina manifiesta que en su Escuela no tienen experiencia en este tema por no contar con ningún proyecto de vínculo remunerado.

Por su parte, la M.L. Robles manifiesta su preocupación por no poder colaborar con la Facultad por no tener los medios para hacerlo y que los programas de vínculo externo de su Escuela no generan beneficios, recalcando lo señalado en el párrafo 5 del oficio R-295-2018 antes mencionado por el Sr. Decano, quien agrega que en este caso, se buscarán estrategias específicas para crear vínculo externo, y con la asesoría legal y técnica por parte de las instancias universitarias como la Fundación UCR o Proinnova, además de la experiencia con que cuentan las Escuelas de Lenguas Modernas y de Filología.

Hechas estas observaciones o comentarios, y tras la anuencia del Consejo Asesor de apoyar la propuesta de modificación a los artículos 4 y 13 del Reglamento de marras, se propone entonces apoyar la iniciativa y se realiza la votación.

Se realiza la votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano.

Mag. Mayra Solís Hernández, Directora a.i. de la Escuela de Lenguas Modernas

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dr. Mauricio Molina Delgado, Director de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sergio Rojas Peralta, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Mario Solís Umaña, Representante de los Posgrados.

Se aprueba por unanimidad. Acuerdo firme.

Acuerdo: Apoyar la iniciativa de la propuesta de modificación a los artículos 4 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

Artículo 4.- Varios.

El Dr. Mauricio Molina manifiesta que desea referirse a la participación del señor Decano en las Asambleas de Escuela.

El Dr. Francisco Guevara señala que su intención es conocer mejor las Escuelas que integran la Facultad, sus preocupaciones, la cultura particular de cada una, su funcionamiento, la perspectiva con la que se abordan las problemáticas y propuestas de solución, que dan cuenta de la forma en que dialogan cada una de ellas a lo interno, de suerte que le permita poder comprender sus dinámicas de trabajo y poder darles acompañamiento y apoyarlas en sus necesidades y requerimientos. Sobre todo porque es el responsable de la Facultad de Letras y es quien en última instancia debe dar la cara por la misma, amén de que por su despacho debe ser sometida a conocimiento y firma toda suerte de documentos, solicitudes y gestiones que comprometen seriamente su responsabilidad. Agrega que el contexto de crisis, ataques y cuestionamientos que sufre la Universidad de Costa Rica, amén de los recordatorios que le hacen las instancias superiores de gestionar y resolver en concordancia con este contexto, le obligan con mucho más razón tener un conocimiento adecuado de las Escuelas que integran la Facultad.

Asimismo, recuerda lo indicado en el artículo 94 inciso j del *Estatuto Orgánico*, que a la letra señala:

ARTÍCULO 94.- Corresponde a los Decanos:

j) Asistir, con derecho a voz y voto, a las sesiones de las Escuelas y de las comisiones especiales de la Facultad cuando lo decidiere, con atribución de presidirlas, salvo que esté presente el Rector. No tendrá derecho a voz y voto cuando las sesiones de unidades académicas diferentes a las suyas, sean convocadas con fines electorales.

El Sr. Decano manifiesta su deseo de ser facilitador y ser integrado para estar al tanto de los proyectos y acciones, buscando siempre la sinergia en la Facultad.

La M.L. Ivonne Robles comenta que realizó la consulta a la Oficina Jurídica y está a la espera de la respuesta. Señala además, que le parece que en una asamblea específica no puede conocerse una Escuela y que cualquier consulta que tenga siempre está a la disposición de aclararle.

Al Dr. Mauricio Molina le parece positivo el interés del Decano por las Escuelas, y que no tiene ninguna objeción en el tanto y el cuanto el Decano del SEP forma parte integrante de los Consejos y asiste regularmente a ellos, lo cual es un ejemplo válido. Sin embargo, considera que hay que manejarlo políticamente bien. Lo que se podría hacer es enviar la orden del día y que el señor Decano decida si asiste o no. El Dr. Molina agrega que sería importante que también participe en actividades como el informe anual, que visite las distintas comisiones de las Escuelas, las Jornadas de Investigación o las reuniones de coordinadores de sección, para tener verdaderamente un amplio panorama de las mismas, pues ahí también se puede conocer de

cerca su funcionamiento. El Sr. Decano manifiesta su acuerdo con esta propuesta que considera muy buena, y les sugiere que no duden en invitarlo a todas estas actividades.

El Dr. Mario Solís por parte señala que hay formas de conocer las escuelas y lo que hacen. La participación en las asambleas podría ser cuando se traten asuntos relevantes y pertinentes.

El Dr. Francisco Guevara reitera que es su deber como Decano de la Facultad saber cómo están las Escuelas.

La sesión concluye a las 3:30 p.m.



Dr. Francisco Guevara Quiel
DECANO
Facultad de Letras